
EL SUPREMO GOBIERNO MEXICANO

A todos los que las presentes vieren sabed: que el Supremo Congreso en sesion legislativa de 2º de octubre del presente año, para fixar la forma de gobierno que debe regir á los pueblos de esta America, mientras que la NACION, libre de los enemigos que la oprimen, dicta su constitucion, ha tenido á bien sancionar el siguiente

DECRETO CONSTITUCIONAL PARA LA LIBERTAD DE LA AMERICA MEXICANA

EL SUPREMO CONGRESO MEXICANO deseoso de llenar las heroicas miras de la NACION, elevadas nada ménos que al snblime objeto de substraerse para siempre de la dominacion extranjerá, y sustituir al despotismo de la monarquía de España un sistema de administracion que reintegrando á la NACION misma en el goce de sus augustos imprescriptibles derechos, la conduzca á la gloria de la independéncia, y afiance sólidamente la prosperidad de los ciudadanos, decreta la siguiente forma de gobierno, sancionando ante todas cosas los principios tan sencillos como laminosos en que puede solamente cimentarse una constitucion justa y saludable.